



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR

Plaza de la Constitución, nº 1

23260 Castellar (Jaén)

Teléfono 953 46 00 05 - Fax 953 460 429

info@castellar.es - www.castellar.es

ANUNCIO

Con motivo de las elecciones municipales y autonómicas de 28 de mayo de 2023, los Ayuntamientos deben mantener el servicio de consulta de las listas electorales del sexto al decimotercer día posterior al de la publicación de la convocatoria, ambos inclusive, es decir **del 10 al 17 de abril de 2023**.

La consulta se realizará por medios informáticos, previa identificación del interesado, a través del aplicativo IDA-CELEC, por el personal funcionario del Ayuntamiento en horario de 09:00 a 14:00 horas.

La identificación de los interesados en la consulta informática se realizará del siguiente modo:

- Para electores españoles D.N.I, pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.
- Para los ciudadanos de la Unión Europea, pasaporte, documento de identidad de su país de origen o tarjeta de residencia.
- Para los ciudadanos nacionales de países de Acuerdos de reciprocidad de voto con España en las elecciones municipales, tarjeta de residencia, excepto para Reino Unido inscritos antes de 1 de enero de 2021, Islandia y Noruega y que también se permite pasaporte o documento de identidad de su país de origen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

